KATOPODIS ANUNCIO QUE ESTATIZA CINCO CORREDORES VIALES POR INCUMPLIMIENTO DE RELACIONES CONTRACTUALES, LO QUE IMPLICA QUE EL GOBIERNO ANTERIOR NO EJERCIO SU FUNCION DE CONTRALOR

Con fecha 4 de febrero, Katopodis anunció que Vialidad Nacional, a través de Corredores Viales S.A., administrará las rutas que se detallan, para garantizar su funcionamiento de manera eficiente y transparente.

Desde el 1° de febrero, el Corredor Vial Nº 3 que atraviesa cuatro provincias del NOA fue incorporado a la gestión pública.

El ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, anunció que el Gobierno Nacional asumirá la administración progresiva de cinco corredores viales, cuyas concesiones no fueron renovadas por la situación de deterioro e incumplimientos en sus obligaciones contractuales. También, estuvo presente el titular Vialidad Nacional, Gustavo Arrieta, y el presidente de Corredores Viales S.A., Gonzalo Atanasof.

Previamente, el Ministro mantuvo una reunión con el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero y, luego, en conferencia de prensa afirmó: “Hemos encontrado un Ministerio dinamitado con más de 35.000 millones de deuda y el 60% de obras paralizadas. Nosotros vinimos a recuperar el rol del Estado en el desarrollo del país y a la Dirección Nacional de Vialidad como gestor eficiente del sistema vial argentino”.

Y agregó: “El Gobierno nacional asumirá progresivamente la gestión de 5 corredores viales, que estaban en manos de empresas privadas y no fueron renovados por su situación de deterioro. Ahora, serán administrados por Vialidad a través de Corredores Viales”.

A pesar de recibir durante 2019 $5.800 millones en subsidios, y además de la recaudación propia por el cobro de peajes, las rutas que pasarán a manos del Estado presentan alta siniestralidad vial, mínima conservación de las calzadas, ahuellamientos en distintas trazas, marcado déficit en la demarcación horizontal, fallas en las luminarias, deficiencias en la señalización de pasarelas peatonales y refugios.

Por estos motivos, la Dirección Nacional de Vialidad, a través de Corredores Viales S.A., se hará cargo del funcionamiento de una importante porción de la infraestructura vial argentina. Se trata de un paso más para recuperar el rol central de la Dirección Nacional de Vialidad en la gestión eficiente de las rutas y autovías de todo el territorio nacional.

A través del Decreto 659/2019, el gobierno anterior no renovó la concesión de cinco corredores viales, a partir de las fechas de vencimiento, y otorgó a Corredores Viales S.A., una empresa estatal cuyos accionistas son el Ministerio de Obras Públicas con el 51% y Vialidad Nacional con el 49%, la responsabilidad de administrar las rutas hasta que se evalúe una resolución sobre los incumplimientos. En este sentido, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas, ha decidido que estos corredores no se volverán a licitar y pasarán a ser gestionados por esta empresa pública.

En la actualidad, la Dirección Nacional de Vialidad administra 40 mil km de rutas, de las cuales 9 mil están concesionadas. Con la incorporación progresiva de los 5 corredores durante 2020, Corredores Viales S.A. administrará una traza de 3.208,38 km, donde trabajan 1.200 personas, a lo largo de una docena de rutas y autovías que atraviesan 11 provincias argentinas.

Desde el 1° de febrero, el Corredor Vial Nº 3, que era gestionado por la empresa Autovía Buenos Aires A Los Andes S.A, fue incorporado a la gestión pública. Se trata de una de las trazas viales más extensas del país, que abarca 797,83 km de las rutas nacionales 9 y 34 entre Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Actualmente, el 50% de la extensión del Corredor N° 3 se encuentra en estado de deterioro y, además, se ubica como la segunda ruta con más siniestros viales de todo el territorio nacional. Allí trabajan 251 personas, cuenta con 4 estaciones de peaje con 13 cabinas y circulan más de 6.927.500 vehículos por año.

Además del Corredor Vial N° 3, durante este año se sumarán el Corredor Vial N° 2, ubicado en la provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de marzo; el Corredor Vial N° 6, que atraviesa las jurisdicciones de Misiones, Corrientes y Chaco, a partir del 1° de abril; el Corredor Vial N° 8, que recorre San Luis, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, a partir del 1° de mayo; y el Corredor Vial N° 4, que pasa por Córdoba y Santa Fe, a partir del 1° de junio.

Los ejes de acción inmediatos para los corredores viales serán mejorar de forma integral los caminos; adquirir maquinarias y optimizar obradores; maximizar la satisfacción del usuario; modernizar el sistema de señalización; implementar programas de capacitación del personal, entre otros objetivos.

También, se articulará con el Plan Argentina Hace para la generación de nuevos puestos de trabajo, como pintado de edificios, puentes y pasos peatonales; pintado de columnas de iluminación; limpieza de instalaciones; limpieza de zanjas y desagües; forestación y mantenimiento de espacios de descanso.